

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, **FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.** comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con las comunicaciones de otra información relevante de 27 de noviembre (números de registro 5906 y 5909), relativas al inicio de los trámites para la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones integrantes del capital de la Sociedad de la Bolsa de Valores de València y a la convocatoria de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad a la que someterá la aprobación de las propuestas de acuerdos relativos a la exclusión de cotización, la Sociedad comunica que ha procedido a subsanar el error involuntario en virtud del cual en la web de la Sociedad no se puso a disposición de los accionistas el Informe del Consejo de Administración previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores. Dicho informe se adjuntó como anexo 1 con la comunicación de otra información relevante de 27 de noviembre (número de registro 5909), ha estado desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General extraordinaria a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social o para pedir su entrega o envío gratuitos, y puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.finanzaseinversionesvalencianas.com).

València, 17 de diciembre de 2020.

Agnès Noguera Borel.
Secretaria del Consejo de Administración